



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Septiembre de 2014

730/14

Expte. N° 14.309/14

VISTO:

La Resolución N° 568-FI-14 que declara la nulidad, por vicios de procedimiento y de forma, de lo todo lo actuado en el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR TÉCNICO, para los Laboratorios de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que todos los postulantes inscriptos en el mencionado Concurso fueron notificados de la nulidad del mismo;

Que a la fecha se hace imprescindible la cobertura de un (1) cargo de Técnico en Construcciones – categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, mediante el mecanismo de Concurso Abierto de entrevista, antecedentes y oposición;

Que de conformidad con la normativa vigente, procede la convocatoria a Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, en el marco de la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias Resoluciones CS N° 084/09 y CS N° 171/11;

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TECNICO para los laboratorios de Ingeniería Civil de esta Facultad - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 7.819,63 (Pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

Condiciones Particulares: Poseer Título de Técnico en Construcciones o Técnico de Laboratorio Especialista en Obras Civiles (Mecánica de Suelo Hormigón y Asfalto) (Excluyente).

➤ **Temario General:**

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

730/14

Expte. N° 14.309/14

- ✓ Propiedades Físicas de los agregados para hormigón.
 - ✓ Ensayos de granulometría de áridos para hormigón y suelos.
 - ✓ Propiedades del hormigón en estado endurecido: ensayos a compresión, tracción por compresión diametral y flexión.
 - ✓ Determinación de límites de Atterberg y clasificación de suelos.
 - ✓ Ensayo de corte directo y compresión simple de suelos.
 - ✓ Elementos de seguridad personal y mantenimientos de equipos de los laboratorios de Ingeniería Civil.
- **Publicación:** a partir del 18 de Septiembre de 2014.
- **Inscripción de Aspirantes:** 09, 10, 14, 15 y 16 de Octubre de 2014, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo Ling Sham (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.
- **Publicación de los aspirantes:** desde 17, 20, 21, 22 y 23 de Octubre de 2014 en cartelera de la Facultad.
- **Recusaciones y/o Excusaciones:** 17, 20, 21, 22 y 23 de Octubre de 2014. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 05 de Noviembre de 2014 a horas 10:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Misión y las Funciones del cargo objeto de la presente
//..



730/14

Expte. N° 14.309/14

convocatoria son las aprobadas como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus Currículum Vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

- | | |
|----------------------------|------------------------------------|
| - Sr. José Manuel GALCERAN | Facultad de Ingeniería |
| - Ing. Vicente LOBO | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Arq. Gustavo BARANOSKY | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |

Suplentes:

- | | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| - Ing. Nora HERRERA | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Arq. José Félix FERNANDEZ | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Esp. Felipe Santiago TEJERINA | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |

ARTICULO 4°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa), la designación de Veedores gremiales Titular y Suplente, para el presente concurso.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, a los postulantes inscriptos en el concurso anulado por Res. N° 568-FI-14, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ANEXO I

Res. N° 730/14

Expte. N° 14.309/14

Cargo:

AUXILIAR TECNICO DE LABORATORIOS DE INGENIERIA CIVIL.

Categoría: 07

Depende jerárquicamente de la Secretaria de Vinculación y Transferencia de esta Facultad.

Misión:

Ejecutar las tareas y servicios Técnicos de los Laboratorios encomendados por el responsable Jerárquico.

Funciones:

- ❖ Tener conocimientos técnicos de medición y ensayo de equipos de laboratorio de suelo, hormigón y asfalto.
- ❖ Aptitud para interpretar y representar gráficamente dispositivos de ensayo (plantas, cortes, vistas a mano alzada).
- ❖ Comprensión de texto que demuestre la capacidad para interpretar normas de ensayo típicos (ensayo de hormigón de suelo) y realizar informes con registros de ensayos de laboratorio.
- ❖ Aptitud para cálculos matemáticos necesarios para interpretar resultados de ensayos de laboratorio.
- ❖ Conocimientos sobre el mantenimiento de equipos electro-mecánicos y/o hidráulicos.
- ❖ Conocimiento básico sobre tecnología del hormigón y mecánica de suelos.
- ❖ Conocimientos básicos de control de calidad de materiales para obra civil.
- ❖ Aptitud para trabajar sobre pequeñas muestras de suelos, habilidad para tallar muestras.
- ❖ Aptitud para trabajar con grandes muestras de áridos.
- ❖ Aptitud física para realizar trabajos manuales tales como toma de muestras de suelos y sondeos de pozos a cielo abierto.
- ❖ Aptitud y destreza física para trabajos de ejecución de hormigones, morteros, encofrados, muretes etc.
- ❖ Capacidad de iniciativa, criterio propio, comunicación etc.
- ❖ Trabajo en equipo.
- ❖ Disponibilidad Horaria.
- ❖ Conocimientos de normas de higiene y seguridad.
- ❖ Tener buena disposición para tareas tanto de campo como de laboratorio.
- ❖ Conocimientos de conexiones e instalaciones eléctricas.